



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN  
AL ESTUDIANTE



**PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL  
ESTUDIANTE**

Código US:	<b>09</b>
Área:	<b>Orientación académica</b>
Criterio implanta:	<b>5</b>
Centro:	<b>Facultad de Turismo y Finanzas</b>

**Elaboración:**

Fecha: 10/02/2022

**Revisión:**

Fecha: 10/02/2022

**Aprobación:**

Fecha: 25/05/2023

**Versión: 1**



PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN  
AL ESTUDIANTE



## ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma



## PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE



### 1. Objeto

El objeto del presente Procedimiento es establecer el modo en el que el Centro, define, revisa, y mejora los procedimientos relacionados con las acciones de orientación de sus estudiantes.

### 2. Alcance

El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales del Centro.

### 3. Referencias/Normativa

- Estatuto de la US.
- Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.
- Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla
- Plan Propio de Docencia.

### 4. Definiciones

El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la US, a nivel de Centro, es el programa de acciones coordinadas que integra, las actividades de información, orientación y tutorías dirigidas al alumnado que estudia en él.

### 5. Desarrollo

De acuerdo con las directrices diseñadas por Vicerrectorado de Estudiantes, el Vicedecanato Responsable de Ordenación Académica y Estudiantes y el Vicedecanato de Investigación e Innovación, elaboran el POAT de la Facultad de Turismo y Finanzas, atendiendo a todas y cada una de las titulaciones adscritas a la Facultad. Dicho POAT conjuga el desarrollo de acciones de orientación y acción tutorial específicamente diseñadas para responder a necesidades y particularidades de cada uno de los títulos, con otras de carácter común –y por tanto transversales a todas las titulaciones del Centro, respondiendo así a las demandas de orientación académica de los estudiantes.

El POAT de la Facultad de Turismo y Finanzas contiene los siguientes tipos de acciones ([https://ftf.us.es/sites/ftf/files/Estudiantes/POAT\\_22\\_23\\_web.pdf](https://ftf.us.es/sites/ftf/files/Estudiantes/POAT_22_23_web.pdf)):

1. Orientación pre-universitaria, dirigida a futuros estudiante de las titulaciones del Centro.
2. De Orientación académicas, dirigidas a informar y orientar sobre aspectos académicos (matriculación, becas, plan de estudios, elección de itinerarios formativos, practicum, planificación del estudio, técnicas de estudio y de trabajo autónomo, desarrollo de competencias transversales y competencias para aprender a aprender; a tutorizar o mentorizar a los estudiantes de forma individualizada de acuerdo con sus necesidades).



## PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE



3. De Orientación personal: apoyo en el conocimiento de las propias potencialidades, intereses, motivaciones y limitaciones y de acompañamiento en la adaptación de la vida universitaria, participación estudiantil.

4. De Orientación post-universitaria: elaboración de proyectos personal y profesional, opciones profesionales, orientación a la investigación, acciones de emprendimiento, entre otras.

El Equipo Decanal proporciona al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria, así como servicios, actividades y apoyos para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes y para facilitar el tránsito de éstos al mercado laboral, entregándole la guía del estudiante de la Universidad de Sevilla, la guía académica del Centro y la documentación específica, en su caso.

### 6. Seguimiento y Medición

Anualmente, en la convocatoria del Plan Propio de Docencia, y siempre que se considere necesario, se revisa el procedimiento definido, evaluando los resultados para la mejora del mismo. Esta revisión y mejora es responsabilidad del Decanato y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ha de estar alineada, con lo dispuesto en el Procedimiento "Evaluación de las Infraestructuras y Recursos", en cuanto a lo dispuesto en materia de garantía de calidad de los recursos de orientación académica.

Indicadores clave:

Indicadores auxiliares:

10.60 - Grado de satisfacción de estudiantes con las orientaciones para conocer el proyecto docente

10.71 - Grado de satisfacción de estudiantes con la atención en tutorías

Indicadores clave:

P3 - EVALUACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS

P3-3.2 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA.

P3-3.3 - GRADO DE SATISFACCIÓN CON LOS RECURSOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

P92 - NIVEL DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL PDI

P92-50.13 - Grado de satisfacción del PDI con el seguimiento de las actividades de aprendizaje de mis estudiantes (tutorías).

Indicadores auxiliares:

### 7. Responsabilidades

Junta de Centro: Aprobación y control de la ejecución del plan de mejora de las titulaciones del Centro. Es el órgano colegiado de gobierno del Centro, máximo responsable en materia de calidad de las titulaciones adscritas al mismo desde su diseño hasta su extinción.

Equipo Decanal: proporcionar al alumnado, especialmente al de nuevo ingreso, la información y el apoyo



## PC-03 - PROCEDIMIENTO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE



necesario para su integración en la vida universitaria.

Vicedecanato de Ordenación Académica y Estudiantes y Vicedecanato de Investigación e Innovación: Revisión y actualización de acciones de acogida, tutoría, de apoyo a la formación y a la orientación, publicación, difusión y evaluación de los planes.

Comisión de Seguimiento de Plan de Estudio: debate y aprobación de los planes y programas de apoyo de dichos procedimientos.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Implantación y despliegue del presente procedimiento; del análisis de los indicadores; de la propuesta de acciones de mejoras al Decanato del Centro para su aprobación por la Junta de Centro; revisión propuesta de mejora del procedimiento.

### **8. Rendición de cuentas**

La rendición de cuentas se lleva a cabo anualmente, con ocasión del proceso de seguimiento, mediante el análisis de los indicadores asociados al procedimiento, elaboración del plan de mejora, aprobado el cual, se dará cuenta a todos los grupos de interés y a la sociedad en general mediante la difusión de dichos documentos siguiendo el procedimiento "PC-10 Información Pública".

Además, anualmente se procede por parte del equipo decanal a la elaboración de una Memoria del Centro que versa sobre las acciones más relevantes llevados a cabo durante el curso anterior, a la que se le da difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento "PC10 Información Pública".

### **9. Flujograma**

PC-03 - Procedimiento de orientación al estudiante

# PROCEDIMIENTO ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

